

universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2007, de acuerdo con el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Onda, 30 de junio de 2007.—Los consejeros delegados de las sociedades absorbente y absorbida, doña Mari Carmen Navarro Martí y don Javier Navarro Martí.—49.344.
y 3.ª 30-7-2007

GRUPO ESTAMPACIONES SABADELL, S. L.

(Sociedad absorbente)

VISNOVA, S. A.

ESSA POLINYÀ, S. A.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de Grupo Estampaciones Sabadell, S.L. (sociedad absorbente) y la Junta General Ordinaria de Accionistas de Visnova, S.A. y Essa Polinyà, S.A. (sociedades absorbidas) acordaron en fecha 25 de junio de 2007, la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas antes mencionadas por Grupo Estampaciones Sabadell, S.L., con la disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y con atribución a la Sociedad absorbente del patrimonio íntegro de las Sociedades absorbidas a título universal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Palau-Solità i Plegamans, 2 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador Único de las sociedades absorbidas, Jaime Bonet Balaguer.—49.322.

GRUPO SINDEL, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración de Grupo Sindel, Sociedad Anónima, de fecha 30 de marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Grupo Sindel, Sociedad Anónima, que se celebrará en el Hotel Barceló Valencia, sito en Valencia, Avenida de Francia número 11, en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 2007, a las 10 horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006 y de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección del auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización expresa y Delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos que así lo precisen, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público, su formalización e inscripción registral, así como las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas que lo deseen pueden examinar en nuestro domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Valencia, 16 de julio de 2007.—El Administrador único, Santos González González.—50.821.

GUSUSA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/07, seguido a instancia de Soraya Ramos Rodríguez y otra, se ha dictado propuesta de Auto de fecha 12 de julio de 2007, por la que se declara a la ejecutada Gususa, S.L., en situación de insolvencia por importe de 10.418,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 12 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—49.369.

HABITAT NETWORK, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar, para su celebración en el domicilio social de la compañía, en Madrid calle Gran Vía número 15,3.º Derecha, el día 6 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y en su defecto, el día 7 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, Junta General de Accionistas, que tendrá carácter de Extraordinaria, al objeto de tratar asuntos convenientes al interés social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate para la autorización de la adquisición derivativa por la compañía de acciones propias. Se insta, en su caso, al ejercicio por los accionistas de su derecho de adquisición preferente o, en su caso, a su renuncia.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales, en relación al régimen de mayorías en Junta General de Accionistas.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales, en relación al número de miembros del órgano de administración.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de los miembros del órgano de administración.

Quinto.—Debate para la aprobación del precio y demás condiciones en el ámbito del ejercicio del derecho de opciones sobre adquisición de acciones a favor del Director de Negocio de la compañía.

Sexto.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta. Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social (calle Gran Vía número 15,3.º Derecha 28013 Madrid), o solicitar que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe formulado por este Consejo de Administración sobre las mismas.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Rubio Álvarez.—49.919.

HERUSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo, se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad Herusa, S.A. que se celebrará en el hotel Los Acebos, de Arriendas, sito en C/ Santianes del Terrón, s/n, Arriendas, a las 16,30 horas en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2007, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Dña. María del Mar Hevia Ruiz, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento del órgano de liquidación.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Quinto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones y errores, interpretación y realización de actos y otorgamientos de documentos públicos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión y pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Arriendas, 19 de julio de 2007.—María del Mar Hevia Ruiz (Administradora solidaria).—49.330.

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Anuncio de suscripción de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 22 de mayo de 2007, ejerciendo las facultades delegadas por la Junta General de la Sociedad, en los términos del art. 153, apartado 1, letra b) del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó aumentar el capital social en 130.182,50 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, y conceder a los accionistas un plazo de 30 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercer el derecho de suscripción preferente sobre esas acciones de nueva emisión, en un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158, apartado 1, de dicho Texto Refundido.

Oviedo, 18 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Dalmacio Álvarez González.—49.323.